



ACTA No. 06-PE-CPC-GADPP-3-2020

CALIFICACIÓN

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a las 11h: 00 del lunes 31 de agosto de 2020 se reúne la Comisión Técnica designada a través del memorando N° 436-CRPC-20 de 06 de julio de 2020, conformada por: el ingeniero Alex Rivera, Presidente de la Comisión Técnica; ingeniero Edwin Herrera, Titular del área requirente y arquitecto Alberto Guamán, Profesional afín al objeto de contratación. Intervendrán con voz pero sin voto: Fredie Vega, Director de Gestión de Sindicatura y la magister Violeta Salazar, Directora de Gestión Financiera, para proceder con la diligencia de lectura y revisión de informe de REQUISITOS MÍNIMOS de la Sub Comisión Técnica del proceso de Publicación Especial de Concurso Público de Consultoría No. PE-CPC-GADPP-3-2020, que tiene por objeto la “FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO REPAVIMENTACIÓN DEL TRAMO 1: EL TRÉBOL-PEAJE, DOBLE CALZADA DERECHA E IZQUIERDA DE LA AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI, LONGITUD L=4.0 KM”.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y análisis del informe de REQUISITOS MINIMOS de la Sub Comisión Técnica.
3. Resoluciones respecto a revisión del informe.
4. Varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

PUNTO UNO - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-

El Presidente de la Comisión Técnica, constata la comparecencia de los siguientes miembros: ingeniero Edwin Herrera, Titular del área requirente y arquitecto Alberto Guamán, Profesional afín al objeto de contratación. Interviene con voz pero sin voto: Fredie Vega, Director de Gestión de Sindicatura y la magister Violeta Salazar, Directora de Gestión Financiera.

Por lo que al haberse constatado el quórum establecido en el artículo 18 del Reglamento General de la LOSNCP, se declara instalada la sesión.

PUNTO DOS - LECTURA Y REVISIÓN DEL INFORME DE REQUISITOS MÍNIMOS POR PARTE DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA.-

El Secretario de la Comisión Técnica, procede a dar lectura al informe de la Sub Comisión Técnica e informa todas las novedades que se han existido en la citada etapa del procedimiento precontractual.

INFORME SUBCOMISIÓN DE APOYO
No. 02-PE-CPC-GADPP-3-2020
REQUISITOS MÍNIMOS

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 9:00 lunes 31 de agosto de 2020, en las oficinas de la Dirección de Gestión de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, se reúne la Subcomisión de Apoyo designada a través del memorando 536-CRPC-20, 01 de agosto de 2020 y memorando de Convocatoria 535-CRPC-20 de 01 de agosto de 2020, conformada por:

- Ing. César Criollo – Dirección de Gestión de Vialidad
- Sr. Marcelo Aguirre– Dirección de Gestión de Fiscalización
- Arq. Aram Mazaheri– Dirección de Gestión de Fiscalización
- Ing. Daniel Tarambis – Dirección de Gestión de Infraestructura.
- Ing. Mariela Flores – Dirección de Gestión Financiera
- Abg. Jorge Velasco – Dirección de Gestión de Sindicatura

Antecedentes:

1.- Con memorando N° 547 -CRPC-20 de 11 de agosto de 2020, se designa a los funcionarios miembros de la Comisión Técnica y se manifiesta:

"En mi calidad de Presidente de la Comisión de Técnica, y en base al cronograma del proceso PE-CPC-GADPP-3-2020 relacionado con la contratación de la "FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO "REPAVIMENTACIÓN DEL TRAMO 1: EL TRÉBOL -PEAJE, DOBLE CALZADA DERECHA E IZQUIERDA DE LA AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI, LONGITUD L=4.0 KM, me permito convocar a la Sub Comisión de Apoyo conformada mediante MEM-536-CRPC-20, a la reunión de trabajo que tendrá lugar en el piso 14 del edificio del GADPP a las 11h:00 del día jueves 13 de agosto del 2020.

La Subcomisión de Apoyo, tendrá la responsabilidad de dar estricto cumplimiento a las competencias establecidas en el artículo 19 del Reglamento General a la LOSNCP, realizarán el informe de evaluación de las ofertas técnicas presentadas e incluirán las recomendaciones que se consideren necesarias, mismas que serán utilizados por la Comisión Técnica como ayudas en el proceso de calificación y selección".

2.- Con fecha 03 de agosto del 2020, se recibe las ofertas presentadas y en formato digital el ACTA No. 03- PE-CPC-GADPP- 3-2020 de apertura de sobres, suscrita por la Comisión Técnica en la que manifiesta:

"En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a las 12H10 del viernes 31 de julio del 2020, de manera virtual por la aplicación ZOOM, se reúne la Comisión Técnica designada a través del memorando N° 436-CRPC- 20 de 06 de julio del 2020, conformada por: el ingeniero Alex Rivera, Presidente de la Comisión Técnica; ingeniero Edwin Herrera, Titular del área requirente y el arquitecto Alberto Guamán, Profesional

Dirección: Manuel Larrea N13-45 y Antonia Ante - Teléfono (593 2) 3946760

 GobiernoPichincha @GobiernoPichincha PichinchaGov GobiernoPichincha www.pichincha.gob.ec

afin al objeto de contratación. Intervendrán con voz pero sin voto: Freddie Vega, Director de Gestión de Sindicatura y la doctora Sandra Yáñez, Directora de Gestión Financiera Subrogante, para proceder con la diligencia de Apertura de Ofertas del proceso de Publicación Especial de Concurso Público de Internacional de Consultoría signado con el código PE-CPC-GADPP-3-2020 que tiene por objeto la contratación de la "FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO "REPAVIMENTACIÓN DEL TRAMO 1: EL TRÉBOL -PEAJE, DOBLE CALZADA DERECHA E IZQUIERDA DE LA AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI, LONGITUD L=4.0 KM".

(...)

PUNTO CUATRO - VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE HABILITACIÓN DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES.-

Para atender lo dispuesto en el primer inciso de la Disposición General Séptima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, sustituida por el artículo 13 de la Ley Orgánica para la Eficiencia de la Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Suplemento 966 de 20 de marzo de 2017, dispone:

"SEPTIMA.- En cualquiera de las modalidades de contratación previstas en esta Ley, las empresas oferentes, al momento de presentar su oferta, deberán demostrar el origen lícito de sus recursos y presentar la nómina de sus socios o accionistas para verificar que los mismos no estén inhabilitados para participar en procedimientos de contratación pública." Así como en la "SECCIÓN I. FORMULARIO DE OFERTA 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por (nombre de la entidad contratante) para la ejecución de (descripción de la consultoría), luego de examinar el pliego del presente procedimiento de consultoría, al presentar esta oferta por (sus propios derechos, si es persona natural) / (representante legal o apoderado de si es persona jurídica), (procurador común de.... si se trata de asociación o consorcio) declara que:

2.La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.

.../...

7.Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en el presente formulario, la entidad contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado".

"1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTICIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS, Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES.

Dirección: Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante • Teléfono (593 2) 3946760

 GobiernoPichincha  @GobiernoPichincha  @PichinchaGov  GobiernoPichincha  www.pichincha.gob.ec

A. DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de (razón social) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionistas o participantes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;

.../...

4. Acepto que en caso de que el accionista, participe o socio mayoritario de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la entidad contratante descalifique a mi representada". (...)"

Por los argumentos expuestos el Presidente de la Comisión Técnica solicita al secretario verificar el estado de habilitación de cada uno de los participantes, acto seguido el secretario presenta los certificados emitidos por el Sistema Oficial de Contratación del Estado de los cuales los miembros verifican la siguiente información:

Nº	OFERENTE	ESTADO DEL RUP	ESTADO DEL RUP-SOCIOS
1	ASOCIACIÓN EL TEBOL	HABILITADO	HABILITADO
2	GEO VIAL CONSULTORES NACIONALES CIA LTDA	HABILITADO	
3	CONSTRUCTORA JÁCOME LOVATO ARQUIRECTOSIL & A CIA LTDA	HABILITADO	SOCIO RUP- RAMIRO JÁCOME LOVATO PASIVO.
4	SANCHEZ CABRERA INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIA LTDA	HABILITADO	SOCIO- CHALGO CABRERA FERNANDA ESTADO RUP- NO HABILITADO
5	INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CIA LTDA ICA	HABILITADO	
6	CONSULTORA INDETEC CIA LTDA	HABILITADO	
7	CONSULTORA INGENIERO PABLOHERRERA CIA LTDA	HABILITADO	SOCIO: PABLO GENARO HERRERA ALVAREZ, ESTADO DE RUP- PASIVO.

Dirección: Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante • Teléfono (593 2) 3946760

 GobiernoPichincha
  @GobiernoPichincha
  #PichinchaGov
  GobiernoPichincha
  www.pichincha.gob.ec



PICHINCHA
GOBIERNO PROVINCIAL



PICHINCHA
GOBIERNO PROVINCIAL

OFERTAS PRESENTADAS DE DIGITAL			
8	INTEGRAL INGENIEROS CONSULTORES CIA LTDA.	HABILITADO	

Por lo expuesto se deja constancia que el RUP de los oferentes participantes, fueron revisados en la página del SERCOP (...).

3.- Mediante INFORME SUBCOMISIÓN DE APOYO No. 01- PE-CPC-GADPP- 3 - 2020, del 04 de agosto del 2020, la Subcomisión de Apoyo, pone a conocimiento de la Comisión Técnica, lo siguiente:

"Para proceder con la revisión de las ofertas presentadas para el proceso iniciado para la contratación de la "FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO "REPAVIMENTACIÓN DEL TRAMO 1: EL TRÉBOL -PEAJE, DOBLE CALZADA DERECHA E IZQUIERDA DE LA AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI, LONGITUD L=4.0 KM".

Se recibe del Secretario de la Comisión Técnica, Ing. Santiago Cañar, las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	NUMERO DE HOJAS	SUSCRIBE	CONTENIDO
1	ASOCIACIÓN EL TREBOL	303	RAFAEL PATRICIO GODOY	UN PAQUETE CON DOS CARPETAS ORIGINAL Y UN SOBRE CON OFERTA ECONOMICA
2	GEO CONSULTORES NACIONALES CIA LTDA	571	LIC. FIDEL CASTRO M.	UN PAQUETE CON CUATRO CARPETAS, TOMO UNO Y TOMO DOS ORIGINALES Y TOMO UNO Y TOMO DOS COPIA Y UN SOBRE DE OFERTA ECONOMICA
3	CONSTRUCTORA JACOME LOVATO ARQUITECTOS JL & A CIA LTDA	382	RAMIRO JACOME LOVATO	UN PAQUETE CON DOS CARPETAS ORIGINAL Y UN SOBRE CON OFERTA ECONOMICA
4	SANCHEZ CABRERA INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIA LTDA	404	DIDGO SANCHEZ MONTERO	UN PAQUETE CON UNA CARPETA ORIGINAL Y UN SOBRE CON OFERTA ECONOMICA
5	INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CIA LTDA ICA	502	FERNANDO AGUILAR GARCIA	UN PAQUETE CON DOS CARPETAS ORIGINAL Y UN SOBRE CON OFERTA ECONOMICA
6	CONSULTORA INDETEC CIA LTDA	566	MARTIN MORENO VILLEGAS	UN PAQUETE CON DOS CARPETAS ORIGINAL Y UN SOBRE CON OFERTA ECONOMICA
7	CONSULTORA INGENIERO PABLOHERRERA CIA LTDA	615	PABLO HERRERA	UNA CAJA CON CUATRO CARPETAS, TOMO UNO Y TOMO DOS ORIGINALES Y TOMO UNO Y TOMO DOS COPIA Y UN SOBRE DE OFERTA ECONOMICA

OFERTAS PRESENTADAS DE FORMA DIGITAL				
8	INTEGRAL INGENIEROS CONSULTORES CIA LTDA	380, SECCION PDF DESCARGADO	EDUARDO VILLAREAL	https://transfer.com/download/c71b3e068a12400256197772e16fe202007110132110c13eff3a6e2728de17d642e31298c32020711052835c851e0/ UNICAMENTE ENVIA OFERTA TECNICA

Dirección: Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante - Teléfono (593 2) 3946760

GobiernoPichincha
 @GobiernoPichincha
 @PichinchaGov
 GobiernoPichincha
 www.pichincha.gob.ec

[Handwritten signature]

Dirección: Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante - Teléfono (593 2) 3946760

GobiernoPichincha
 @GobiernoPichincha
 @PichinchaGov
 GobiernoPichincha
 www.pichincha.gob.ec

De conformidad con el Reglamento de la LOSCNP que indica "Art. 19.- Subcomisiones de apoyo.- De requerirlo el proceso, la respectiva Comisión Técnica integrará subcomisiones de análisis de las ofertas técnicas presentadas.

Los informes de la subcomisión, que incluirán las recomendaciones que se consideren necesarias, serán utilizados por la Comisión Técnica como ayudas en el proceso de calificación y selección y por ningún concepto serán asumidos como decisorios. La Comisión Técnica obligatoriamente deberá analizar dichos informes y avalar o rectificar la totalidad de los mismos asumiendo de esta manera la responsabilidad por los resultados de esta etapa de calificación; sin perjuicio de las responsabilidades que asuman los miembros de las subcomisiones sobre el trabajo realizado."

De conformidad con el ACTA No. 03- PE-CPC-GADPP- 3-2020, de apertura de sobres, suscrita por la Comisión Técnica del proceso, a continuación, se transcribe el cuadro de las ofertas habilitadas para ser revisadas con el siguiente detalle:

Nº	OFERTA	ESTADO DEL RUP	ESTADO DEL RUP SOCIOS
1	ASOCIACIÓN EL TREBOL	HABILITADO	HABILITADO
2	GEOMÉTRICO Y VIAL CONSULTORES NACIONALES CIA LTDA	HABILITADO	
3	CONSTRUCTORA JÁCOME LOYATO ARQUITECTOS Y ASOCIADOS CIA LTDA	HABILITADO	SOCIO RUP: RAMIRO JÁCOME LOYATO PASIVO.
4	SANCHEZ CABRERA INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIA LTDA	HABILITADO	SOCIO: CABRERA CHALCO FERNANDA ESTADO RUP: NO HABILITADO
5	INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CIA LTDA ICA	HABILITADO	
6	CONSULTORA INDETEC CIA LTDA	HABILITADO	
7	CONSULTORA INGENIERO PABLO HERRERA CIA LTDA	HABILITADO	SOCIO PABLO GENARO HERRERA ALVAREZ ESTADO DE RUP: PASIVO.

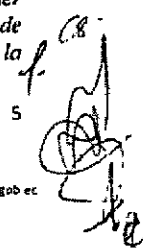
OFERTAS PRESENTADAS DE DIGITAL			
8	INTEGRAL INGENIEROS CONSULTORES CIA LTDA	HABILITADO	

La Subcomisión de Apoyo, informa que la oferta de SANCHEZ CABRERA INGENIERIA y CONSTRUCCION CIA LTDA cuyo SOCIO: CABRERA CHALCO FERNANDA consta el ESTADO de RUP: NO HABILITADO y conforme al primer inciso de la Disposición General Séptima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, sustituida por el artículo 13 de la Ley Orgánica para la

Dirección: Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante • Teléfono (593 2) 3946760

 GobiernoPichincha
  @GobiernoPichincha
  @PichinchaGov
  GobiernoPichincha
  www.pichincha.gob.ec

5



Dirección: Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante • Teléfono (593 2) 3946760

 GobiernoPichincha
  @GobiernoPichincha
  @PichinchaGov
  GobiernoPichincha
  www.pichincha.gob.ec

Eficiencia de la Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Suplemento 966 de 20 de marzo de 2017, dispone:

"SEPTIMA.- En cualquiera de las modalidades de contratación previstas en esta Ley, las empresas oferentes, al momento de presentar su oferta, deberán demostrar el origen lícito de sus recursos y presentar la nómina de sus socios o accionistas para verificar que los mismos no estén inhabilitados para participar en procedimientos de contratación pública." (el énfasis y el subrayado nos corresponde).

Los Pliegos del presente proceso de contratación, aprobados y no objetados por el Banco de Desarrollo para América Latina – CAF en su calidad de organismo prestatario (...)"

4. Con ACTA No. 04 - PE-CPC- GADPP-3-2020 de Convalidación de errores de fecha del jueves 13 de agosto del 2020, suscrita por la Comisión Técnica en la que se manifiesta:

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a las 06 de agosto de 2020, se reúne la Comisión Técnica designada a través del memorando N° 436-CRPC-20 de 06 de julio del 2020, conformada por: el ingeniero Alex Rivera, Presidente de la Comisión Técnica; Ingeniero Edwin Herrera, Titular del área requirente y el arquitecto Alberto Guamán, Profesional afín al objeto de contratación. Intervendrán con voz pero sin voto: Fredie Vega, Director de Gestión de Sindicatura y la magister Violeta Salazar, Directora de Gestión Financiera, para proceder con la diligencia de revisión del informe de Convalidación de Errores del proceso de Publicación Especial de Concurso Público de Internacional de Consultoría signado con el código PE-CPC-GADPP-3-2020 que tiene por objeto la contratación de la "FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO "REPAVIMENTACIÓN DEL TRAMO 1: EL TRÉBOL -PEAJE, DOBLE CALZADA DERECHA E IZQUIERDA DE LA AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI, LONGITUD L=4.0 KM".

Actúa como secretario sin voz ni voto el ingeniero Santiago Cañar, servidor de la Dirección de Gestión de Compras Públicas

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y revisión del informe de la Subcomisión de Apoyo que contiene la identificación de errores de forma y solicitud de convalidación.
- 3 Varios.

Sin existir observaciones, se procede con el tratamiento de cada punto:

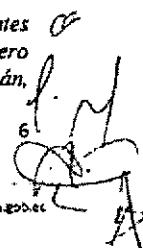
DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

PUNTO UNO - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -

El Secretario de la Comisión Técnica, constata la comparecencia de los siguientes miembros: el ingeniero Alex Rivera, Presidente de la Comisión Técnica, ingeniero Edwin Herrera, Titular del área requirente y el arquitecto Alberto Guamán,

Dirección: Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante • Teléfono (593 2) 3946760

 GobiernoPichincha @GobiernoPichincha PichinchaGov GobiernoPichincha www.pichincha.gob.ec





PICHINCHA
GOBIERNO PROVINCIAL



PICHINCHA
GOBIERNO PROVINCIAL

Profesional afín al objeto de contratación, Fredie Vega, Director de Gestión de Sindicatura y la magister Violeta Salazar, Directora de Gestión Financiera por lo que al haberse constatado el quórum establecido en el artículo 18 del Reglamento General de la LOSNCP se declara instalada la sesión.

PUNTO DOS — LECTURA Y REVISIÓN DEL INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DE APOYO QUE CONTIENE LA IDENTIFICACIÓN DE ERRORES DE FORMA Y SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN.

Una vez que los miembros de la comisión técnica analizaron el informe presentado por la subcomisión de apoyo con respecto a la identificación de errores de forma y solicitud de convalidación, deciden acoger las observaciones presentadas en su totalidad; y con respecto al estado PASIVO del oferente: **CONSTRUCTORA JÁCOME LOVATO ARQUITECTOS JL & A CIA LTDA** cuyo RUP del socio **RAMIRO JÁCOME LOVATO** que se encuentra en estado: PASIVO, de igual forma el RUP del socio **PABLO GENARO HERRERA ALVAREZ** que forma parte de **CONSULTORA INGENIERO PABLOHERRERA CIA LTDA.**, que se encuentran en estado PASIVO, al constatar en el Portal de Compras Públicas del SERCOP se verifica que no incurren en ninguna inhabilidad como se muestra en las capturas de pantalla:

RAZÓN SOCIAL	ESTADO PROVEEDOR	FECHA DISABILITACIÓN	OBSERVACIÓN	ESTADO
JACOME LOVATO ARQUITECTOS JL & A CIA LTDA	PASIVO	2020-07-27 17:30:02	CONTRATO A FORTALEZAS PARA FOMENTO DE OBRAS, PARA PERIODO DEL MES DE JUNIO, DE 2020 AL MES DE JUNIO DEL 2021	✗
JACOME LOVATO ARQUITECTOS JL & A CIA LTDA	ESTADO EN EL SERVICIO	2017-04-15 22:00:02	NO SE CONVALIDA EN EL SERVICIO DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTES AL SERVICIO DE OBRAS DE CONSERVACIÓN	✓
	EN PROCESO DE OBRAS		NO SE CONVALIDA EN EL SERVICIO DE OBRAS DE CONSERVACIÓN	✓
	EN PROCESO DE OBRAS DE CONSERVACIÓN		NO SE CONVALIDA EN EL SERVICIO DE OBRAS DE CONSERVACIÓN	✓
JACOME LOVATO ARQUITECTOS JL & A CIA LTDA	ESTADO EN EL SERVICIO	2019-09-27 16:00:02	ESTADO EN EL SERVICIO DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTES AL SERVICIO DE OBRAS DE CONSERVACIÓN	✓
	EN PROCESO DE OBRAS		NO SE CONVALIDA EN EL SERVICIO DE OBRAS DE CONSERVACIÓN	✓
	EN PROCESO DE OBRAS DE CONSERVACIÓN		NO SE CONVALIDA EN EL SERVICIO DE OBRAS DE CONSERVACIÓN	✓
	EN PROCESO DE OBRAS DE CONSERVACIÓN		NO SE CONVALIDA EN EL SERVICIO DE OBRAS DE CONSERVACIÓN	✓
	EN PROCESO DE OBRAS DE CONSERVACIÓN		NO SE CONVALIDA EN EL SERVICIO DE OBRAS DE CONSERVACIÓN	✓

Dirección: Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante • Teléfono (593 2) 3946760

GobiernoPichincha
 @GobiernoPichincha
 @PichinchaGov
 GobiernoPichincha
 www.pichincha.gob.ec

Handwritten signature and initials

Dirección: Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante • Teléfono (593 2) 3946760

GobiernoPichincha
 @GobiernoPichincha
 @PichinchaGov
 GobiernoPichincha
 www.pichincha.gob.ec

RAZÓN SOCIAL	ESTADO PROVEEDOR	FECHA DESHABILITACIÓN	OBSERVACIÓN	ESTADO
INDUSTRIA DE SANLÉ PASTA DE CEMENTO	PRIVADO	2018-09-04 14:00:00	ENTRADA A LÍMITE SUPERIOR POR EL ASESORADOR DURANTE EL TIEMPO A ESTAR FUERA DEL SERVICIO DEFECHO	<input checked="" type="checkbox"/>
INDUSTRIA AGRIKOLA S.A. (S.A. DE INGENIEROS)	ESTADO DE EL SER (S.A. DE INGENIEROS)	2018-09-04 14:00:00	SELECCIÓN DE CONVENIENTE DE OBRAS DE LA OBLIGACIÓN DE OBRAS Y CONVENIENTE DE OBRAS DE LA OBLIGACIÓN DE OBRAS	<input checked="" type="checkbox"/>
	EN PUBLICACIÓN		NO HUBO EN SU OBRAS DE DESHABILITACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>
	EN PRODUCCIÓN NACIONAL		NO HUBO EN SU OBRAS DE DESHABILITACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>
INDUSTRIA AGRIKOLA S.A. (S.A. DE INGENIEROS)	ESTADO DE EL SER (S.A. DE INGENIEROS)	2018-09-04 14:00:00	SELECCIÓN DE CONVENIENTE DE OBRAS DE LA OBLIGACIÓN DE OBRAS Y CONVENIENTE DE OBRAS DE LA OBLIGACIÓN DE OBRAS	<input checked="" type="checkbox"/>
	EN PUBLICACIÓN		NO HUBO EN SU OBRAS DE DESHABILITACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>
	EN PRODUCCIÓN NACIONAL		NO HUBO EN SU OBRAS DE DESHABILITACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>
	EN PRODUCCIÓN NACIONAL		NO HUBO EN SU OBRAS DE DESHABILITACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>
	EN PRODUCCIÓN NACIONAL		NO HUBO EN SU OBRAS DE DESHABILITACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>
	EN PRODUCCIÓN NACIONAL		NO HUBO EN SU OBRAS DE DESHABILITACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>
	EN PRODUCCIÓN NACIONAL		NO HUBO EN SU OBRAS DE DESHABILITACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>
	EN PRODUCCIÓN NACIONAL		NO HUBO EN SU OBRAS DE DESHABILITACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>
	EN PRODUCCIÓN NACIONAL		NO HUBO EN SU OBRAS DE DESHABILITACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>

La Comisión Técnica resuelve acoger y avalar en su totalidad el informe de la sub comisión de apoyo y solicitar convalidación de errores a los oferentes (...).

5. Mediante ACTA No. 05-PE-CPC-GADPP-3-2020 RECEPCIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES de viernes 14 de agosto de 2020, suscrita por la Comisión Técnica en la que se manifiesta:

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a las 09H00 del viernes 14 de agosto de 2020, la Comisión Técnica designada a través del memorando N° 436-CRPC-20 de 06 de julio de 2020, conformada por: el ingeniero Alex Rivera. Presidente de la Comisión Técnica; ingeniero Edwin Herrera, Titular del área requirentic y arquitecto Alberto Guamán, Profesional afin al objeto de contratación. Intervendrán con voz pero sin voto: el abogado Frodie Vega, Director de Gestión de Sindicatura y la magister Violeta Salazar Directora de Gestión Financiera, para proceder con la diligencia de la recepción de las convalidación de errores solicitadas del proceso de Publicación Especial de Concurso Público de Consultoría No. PE-CPC-GADPP-3-2020, que tiene por objeto la "FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO REPAVIMENTACIÓN DEL TRAMO 1: EL TRÉBOL-PEAJE, DOBLE CALZADA DERECHA E IZQUIERDA DE LA AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI, LONGITUD L=4.0 KM".

6. Se procedió a recibir del Secretario de la Comisión Técnica, procede la lectura al informe de recepción de convalidaciones e informa todas las novedades que se han existido en la citada etapa del procedimiento precontractual:



Dirección Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante - Teléfono (593 2) 3946760

 GobiernoPichincha
  @GobiernoPichincha
  @PichinchaGov
  GobiernoPichincha
  www.pichincha.gob.ec



PICHINCHA
GOBIERNO PROVINCIAL



PICHINCHA
GOBIERNO PROVINCIAL

REGISTRACIÓN DEL PREGUNTO "REPRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE LOS TRABAJADORES, ENFERMOS, CALLES, CALLES, CALLES Y CALLES DE LA EMPRESA PÚBLICA, CALLES, CALLES, CALLES Y CALLES"

CONVALIDACIÓN DE OFERTAS

Nº	OFERTA	CONVALIDACIÓN	CONVALIDACIÓN
1	INTEGRAL INGENIEROS CONSULTORES CIA LTDA	PRESENTE	NO PRESENTE
2	INTEGRAL INGENIEROS CONSULTORES CIA LTDA	PRESENTE	PRESENTE
3	INTEGRAL INGENIEROS CONSULTORES CIA LTDA	PRESENTE	PRESENTE
4	INTEGRAL INGENIEROS CONSULTORES CIA LTDA	PRESENTE	PRESENTE
5	INTEGRAL INGENIEROS CONSULTORES CIA LTDA	PRESENTE	PRESENTE

Conforme lo solicitado en el punto tres del Acta N°4 CONVALIDACIÓN DE OFERTAS, en el que se recomienda al oferente INTEGRAL INGENIEROS CONSULTORES CIA LTDA acercarse a susillas y enumerar (POLIAR) la Oferta Técnica; a las 09:00 del jueves 13 de agosto en el Salón de la Provincia del GADPP, el Ing. Roberto Vialto en representación de INTEGRAL INGENIEROS CONSULTORES CIA LTDA, presentó a susillas y enumeró la oferta proveenente impresa, que fue enviada al correo licitaciones@pichincha.gob.ec, con copia por correo para todos los oferentes participantes y adicional fue transmitida vía ZOOM para aquellos oferentes que no fueron asistidos, para quienes se envió a los correos electrónicos el link correspondiente. El acto de susilla y foliado estuvo con la presencia vía telemática de Evelyn Paredes representante de GEO VIAL, y Geovanna Ortiz Vlasco representante de URRUTIA Y ASOCIADOS.

El resultado de la convalidación de susilla y foliado del oferente INTEGRAL INGENIEROS CONSULTORES CIA LTDA son 379 páginas numeradas y susilladas de una oferta técnica íntegra.

Mediante correo electrónico se notificó a la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información, se certifique que en el correo licitaciones@pichincha.gob.ec no existen correos electrónicos rechazados o en estado de curatela, recibiendo de parte Manuel Guerra el detalle de las novedades registradas en el correo electrónico susillado, en el período comprendido entre el 07/08/2020 (fecha solicitud de convalidación de ofertas) al 13/08/2020 (fecha última de entrega de convalidaciones de ofertas), mismo que adjunto al presente a manera de copia de pantalla.

Revisión:

Posteriormente, de conformidad con los pliegos y con el ACTA No. 02-PE-CPC-GADPP-3-2020, donde constan las preguntas y aclaraciones realizadas en éste proceso, se procedió con la revisión del cumplimiento de los requisitos mínimos de las ofertas técnicas presentadas, considerando la siguiente normativa establecida en los pliegos:

"a.2. Verificación de requisitos mínimos: Evaluación de la oferta técnica (cumple / no cumple).- Los parámetros de calificación deberán estar dimensionados por la entidad contratante, no darán lugar a dudas, ni a interpretación o a la subjetividad del evaluador, se fijarán mínimos admisibles y de obligatorio cumplimiento.

De acuerdo a la naturaleza del objeto de la contratación, la entidad podrá acoger y considerar varios parámetros de entre los establecidos en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública o los sugeridos a manera de ejemplo: equipo, personal técnico, experiencia general, experiencia específica, experiencia personal técnico, etc. El cumplimiento de los parámetros deberá ser absoluto, de manera afirmativa o negativa. Solamente aquellas ofertas que cumplieran con todos los parámetros establecidos podrán habilitarse para la siguiente etapa del procedimiento.

En el caso que la entidad contratante considere necesario añadir un parámetro adicional éste deberá ser debidamente sustentado, relacionado con el objeto de la contratación y no contravenir la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento o la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública; deberá estar completamente definido, no será restrictivo ni discriminatorio y deberá establecer su indicador y el medio de comprobación.

Dirección: Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante - Teléfono (593 2) 3946760

Facebook GobiernoPichincha Instagram @GobiernoPichincha Twitter @PichinchaGob YouTube GobiernoPichincha Website www.pichincha.gob.ec

Handwritten signatures and initials, including a large signature and the number 9.

Dirección: Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante - Teléfono (593 2) 3946760

Facebook GobiernoPichincha Instagram @GobiernoPichincha Twitter @PichinchaGob YouTube GobiernoPichincha Website www.pichincha.gob.ec

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos, pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas."

Luego de verificada la documentación y tomando en cuenta el formato de requisitos mínimos establecido en los pliegos que indica:

"El incumplimiento de algún equipo mínimo será causal de descalificación.

4.1.8 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<i>Integridad de la Oferta</i>			
<i>Experiencia mínima personal técnico clave</i>			
<i>Experiencia general mínima</i>			
<i>Experiencia específica mínima</i>			
<i>Patrimonio *</i>			
<i>Metodología y cronograma de ejecución</i>			
<i>Equipo e instrumentos disponibles</i>			
<i>Personal técnico mínimo clave</i>			

***El Patrimonio no será evaluado de conformidad al artículo 67 de la Codificación de Resoluciones del SERCOP.**

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos pasaran a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificados, exclusivamente para Concurso Público y Lista Corta."

A continuación, se detalla el resumen por oferente con la metodología CUMPLE/NO CUMPLE por cada requisito mínimo establecido:

ASOCIACIÓN EL TREBOL			
PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta	X		
Experiencia mínima personal técnico clave		X	<p>1. EL SEÑOR JOSÉ RAFAEL MURGUEYTO NO CERTIFICA SU EXPERIENCIA EN SOCIALIZACIÓN Y/O COMUNICACIÓN EN PROYECTOS DE FISCALIZACIÓN Y/O EJECUCIONES SIMILARES DE INFRAESTRUCTURA VIAL.</p> <p>2. EL SEÑOR SANTIAGO PATRICIO VACA PRESENTA CERTIFICADO DEL SEPTIEMBRE DE 2004 NO CERTIFICA SU EXPERIENCIA COMO TOPOGRAFO EN PROYECTOS DE FISCALIZACIÓN Y/O EJECUCIONES SIMILARES DE INFRAESTRUCTURA VIAL, EN LOS QUE HAYA PARTICIPADO DENTRO DE SU ESPECIALIDAD EN LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS, CONFORME SE SOLICITA EN PLIEGOS.</p>

10

Dirección Manuel Larrea #13-45 y Antonio Ante - Teléfono (593 2) 3946760

 GobiernoPichincha
  @GobiernoPichincha
  @PichinchaGov
  GobiernoPichincha
  www.pichincha.gob.ec



PICHINCHA
GOBIERNO PROVINCIAL



PICHINCHA
GOBIERNO PROVINCIAL

			3. EL CERTIFICADO DEL SEÑOR RICARDO ANGULO ALVAREZ SE ENCUENTRA SUSCRITO POR EL COORDINADOR. EN PLIEGOS SE SOLICITA QUE EN EL SECTOR PÚBLICO LOS CERTIFICADOS SEAN CONFERIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE (DIRECTOR DE ÁREA).
Experiencia general mínima	X		
Experiencia específica mínima	X		
Metodología y cronograma de ejecución	X		
Equipo e instrumentos disponibles	X		
Personal técnico mínimo clave	X		

GLOBAL CONSULTORES NACIONALES CIA LDA.			
PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta	X		
Experiencia mínima personal técnico clave		X	1. EL SEÑOR WILSON LEÓNIDAS MINANGO PRESENTA EXPERIENCIA SUSCRITA POR EL ADMINISTRADOR, EN PLIEGO SE SOLICITA QUE EN EL SECTOR PÚBLICO SEAN CONFERIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE (DIRECTOR DE AREA).
Experiencia general mínima	X		
Experiencia específica mínima	X		
Metodología y cronograma de ejecución	X		
Equipo e instrumentos disponibles	X		

Dirección: Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante - Teléfono (593 2) 3946760

GobiernoPichincha
 @GobiernoPichincha
 @PichinchaGov
 GobiernoPichincha
 www.pichincha.gob.ec

11

12

Dirección: Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante - Teléfono (593 2) 3946760

GobiernoPichincha
 @GobiernoPichincha
 @PichinchaGov
 GobiernoPichincha
 www.pichincha.gob.ec



PICHINCHA
GOBIERNO PROVINCIAL



PICHINCHA
GOBIERNO PROVINCIAL

Personal técnico mínimo clave		X	1. WILSON LEÓNIDAS MINANGO NO ACREDITA TÍTULO PROFESIONAL COMO TOPOGRAFO Y/O INGENIERO CIVIL, CONFORME SE SOLICITA EN PLIEGO 2. EL SEÑOR LUIS RAMÓN GARCÍA GONZÁLES NO ACREDITA TÍTULO PROFESIONAL COMO TOPOGRAFO Y/O INGENIERO CIVIL CONFORME SE SOLICITA EN PLIEGOS
-------------------------------	--	---	---

CONSTRUCTORA JACOME LOVATO ARQUITECTOS & CIA SDA			
PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta	X		
Experiencia mínima personal técnico clave	X		
Experiencia general mínima	X		
Experiencia específica mínima	X		
Metodología y cronograma de ejecución	X		
Equipo e instrumentos disponibles	X		
Personal técnico mínimo clave		X	1. EL SEÑOR FRANCISCO CRIOLLO NO ACREDITA CERTIFICACIÓN COMO TÉCNICO EN LABORATORIO DE PAVIMENTOS FLEXIBLES, HORMIGONES Y SUELOS, CONFORME SE REQUIERE EN LOS PLIEGOS (+ Acreditar certificación como Técnico en Laboratorio de pavimentos flexibles, hormigones y suelos) Y COMO SE ACLARA EN EL ACTA 2 PREGUNTAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES, DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2020, EN LA QUE SE SEÑALA: "(...) con certificación como Técnico en Laboratorio de pavimentos, hormigones y suelos"

INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CALIDAD SA			
PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta	X		
Experiencia mínima personal técnico clave	X		
Experiencia general mínima	X		
Experiencia específica mínima	X		
Metodología y cronograma de ejecución	X		
Equipo e instrumentos disponibles	X		

Dirección: Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante - Teléfono (593 2) 3946760

GobiernoPichincha
 @GobiernoPichincha
 @PichinchaGov
 GobiernoPichincha
 www.pichincha.gob.ec

12

Dirección: Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante • Teléfono (593 2) 3946760

GobiernoPichincha
 @GobiernoPichincha
 @PichinchaGov
 GobiernoPichincha
 www.pichincha.gob.ec



PICHINCHA
GOBIERNO PROVINCIAL



PICHINCHA
GOBIERNO PROVINCIAL

Personal técnico mínimo clave	X	<p>1. EL SEÑOR WILSON TINOCO NO ACREDITA TÍTULO PROFESIONAL COMO TOPOGRAFO Y/O INGENIERO CIVIL CONFORME SE SOLICITA EN PLIEGOS.</p> <p>2. EL SEÑOR DARWIN ACELDO, NO ACREDITA TÍTULO PROFESIONAL COMO TOPOGRAFO Y/O INGENIERO CIVIL CONFORME SE SOLICITA EN PLIEGOS, PRESENTA UN CERTIFICADO REGISTRADO COMO TECNÓLOGO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS.</p>
-------------------------------	---	---

CONSULTORA INDEE CUALIDA			
PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta	X		
Experiencia mínima personal técnico clave		X	<p>1. EL CERTIFICADO DEL SEÑOR JUAN CARLOS LAJE FIRMA EL FISCALIZADOR EN PLIEGOS SE SOLICITA QUE EN EL SECTOR PÚBLICO, CON CERTIFICADOS QUE HAYAN SIDO CONFERIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE (DIRECTOR DE ÁREA).</p> <p>2. EL CERTIFICADO DEL SEÑOR BYRON SORNOZA MORALES FIRMA EL FISCALIZADOR EN PLIEGOS SE SOLICITA QUE EN EL SECTOR PÚBLICO, CON CERTIFICADOS QUE HAYAN SIDO CONFERIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE (DIRECTOR DE ÁREA).</p>
Experiencia general mínima	X		
Experiencia específica mínima	X		
Metodología y cronograma de ejecución	X		
Equipo e instrumentos disponibles	X		
Personal técnico mínima clave	X		

l

13
[Handwritten signature]

Dirección: Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante • Teléfono (593 2) 3946760

GobiernoPichincha
 @GobiernoPichincha
 #PichinchaGov
 GobiernoPichincha
 www.pichincha.gob.ec

Dirección: Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante • Teléfono (593 2) 3946760

GobiernoPichincha
 @GobiernoPichincha
 #PichinchaGov
 GobiernoPichincha
 www.pichincha.gob.ec



PICHINCHA
GOBIERNO PROVINCIAL



PICHINCHA
GOBIERNO PROVINCIAL

CONSULTORA INGENIERO PABLO HERRERA CALDA			
PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta	X		
Experiencia mínima personal técnico clave	X		
Experiencia general mínima	X		
Experiencia específica mínima	X		
Metodología y cronograma de ejecución	X		
Equipo e instrumentos disponibles	X		
Personal técnico mínimo clave		X	1. EL SEÑOR GONZALES VILLON NO ACREDITA CERTIFICACIÓN COMO TÉCNICO EN LABORATORIO DE PAVIMENTOS FLEXIBLES, HORMIGONES Y SUELOS, CONFORME EN PLIEGOS Y ACTA 2.

INTEGRAL INGENIEROS CONSULTORES CIA LTDA			
PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta		X	1. NO PRESENTA LA OFERTA ECONÓMICA (EL SOBRE No2) NO ES CONVALIDABLE 2. NO PRESENTA FORMULARIO I.9
Experiencia mínima personal técnico clave		X	1. EL SEÑOR JAIME TOLEDO RIVADENEIRA PARA EL CARGO DE EL ING. CIVIL O ING. EN SEGURIDAD INDUSTRIAL CON EXPERIENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL NO PRESENTA ACTAS DE LOS CERTIFICADOS DE TRABAJO CONFORME LO SOLICITA EL PLIEGO 2. RONNY DAMIAN LAZ TORRES NO CERTIFICA SU EXPERIENCIA COMO TOPOGRAFO CONFORME EL PLIEGO 3. EL SEÑOR MARCELO GRANDA CONTRADO NO PRESENTA ACTA DEL CERTIFICADO DE TRABAJO CONFORME LO SOLICITA EL PLIEGO 4. EL SEÑOR ANGEL PATRICIO CHAMORRO RIVERA NO PRESENTA ACTA DEL CERTIFICADO DE TRABAJO CONFORME LO SOLICITA EL PLIEGO
Experiencia general mínima	X		
Experiencia específica mínima	X		
Metodología y cronograma de ejecución	X		
Equipo e instrumentos disponibles	X		

Dirección: Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante - Teléfono (593 2) 3946760

GobiernoPichincha
 @GobiernoPichincha
 @PichinchaGob
 GobiernoPichincha
 www.pichincha.gob.ec

14

15

Dirección: Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante • Teléfono (593 2) 3946760

GobiernoPichincha
 @GobiernoPichincha
 @PichinchaGob
 GobiernoPichincha
 www.pichincha.gob.ec



PICHINCHA
GOBIERNO PROVINCIAL



PICHINCHA
GOBIERNO PROVINCIAL

Personal técnico mínimo clave	X	<p>1. EL SEÑOR ROMERO OVEDA JOSE VICENTE NO PRESENTA TITULO DE 'ING. AMBIENTAL, ING QUÍMICO O ING. CIVIL CONFORME SOLICITA EL PLIEGO</p> <p>2. PATRICIA DE JESUS CASTILLO YEPEZ NO ACREDITA TITULO PROFESIONAL CON FORMACIÓN MÍNIMA DE TERCER NIVEL, PUEDE SER EN COMUNICACIÓN SOCIAL, SOCIOLOGÍA O ANTROPOLOGÍA, CONFORME EL PLIEGO</p>
-------------------------------	---	--

Conclusiones y Recomendaciones:

Con estos antecedentes, el resumen de los oferentes en la fase de cumplimiento de requisitos mínimos debidamente sustentado en el Pliego y el ACTA No. 02-PE-CPC-GADPP-3-2020 es el siguiente:

OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
ASOCIACIÓN EL TIREBOL		X
GEO VIAL CONSULTORES NACIONALES CIA LTDA		X
CONSTRUCTORA JACOME LOVATO ARQUITECTOS J & A CIA LTDA		X
INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CIA LTDA ICA		X
CONSULTORA INDETEC CIA LTDA		X
CONSULTORA INGENIERO PABLO IRRERA CIA LTDA		X
INTEGRAL INGENIEROS CONSULTORES CIA LTDA		X

Por tanto, la Subcomisión de Apoyo pone en conocimiento y fines legales correspondientes que ninguno de los oferentes cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Pliego y en el ACTA No. 02-PE-CPC-GADPP-3-2020 del proceso.

Para constancia de lo actuado a las 10:30 del 31 de agosto del 2020, firman conjuntamente a continuación:

Miembros de la Subcomisión de Apoyo:

Ing. César Criollo
Delegado de la Dirección de Gestión de Vitalidad

15

Dirección: Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante • Teléfono (593 2) 3946760

16

Dirección: Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante • Teléfono (593 2) 3946760



PICHINCHA
GOBIERNO PROVINCIAL



PICHINCHA
GOBIERNO PROVINCIAL

Sr. Marcelo Aguirre
Delegado de la Dirección de Gestión de Fiscalización

Arq. Aram Mazaheri
Delegado de la Dirección de Gestión de Fiscalización

Ing. Daniel Tarambis
Delegado de la Dirección de Gestión de Infraestructura.

Ing. Mariela Flores
Delegada de la Dirección de Gestión Financiera

Abg. Jorge Velasco
Delegado de la Dirección de Gestión de Sindicatura

16

Dirección: Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante • Teléfono (593 2) 3946760

GobiernoPichincha @GobiernoPichincha #PichinchaGob GobiernoPichincha www.pichincha.gob.ec

17

Dirección: Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante • Teléfono (593 2) 3946760

GobiernoPichincha @GobiernoPichincha @PichinchaGob GobiernoPichincha www.pichincha.gob.ec

La comisión técnica revisó cada una de las ofertas constatando la siguiente información:

1. ASOCIACIÓN EL TREBOL.

- **FACILITADOR SOCIAL.-** el señor JOSE RAFAEL MURGUEYTIO no certifica su experiencia en socialización y/o comunicación en proyectos de fiscalización y/o ejecuciones similares de infraestructura vial., tal como se solicita en el numeral 4.1.4 **Experiencia mínima del personal técnico**, de los Pliegos que señala : (...) *que certifique su experiencia en socialización y/o comunicación en proyectos de fiscalización y/o ejecución similares de infraestructura vial que haya participado dentro de su especialidad en los últimos 15 años.*
- **TOPÓGRAFO.-** el señor SANTIAGO PATRICIO VACA presenta un certificado emitido el 27 de septiembre de 2004, como jefe de topografía en el periodo comprendido desde el 17 de agosto del 2003 hasta el 31 de diciembre del mismo año, incumpliendo lo dispuesto en los pliegos, numeral 4.1.4 **Experiencia mínima del personal técnico, TOPOGRAFO.-** (...) *certifique su experiencia como Topógrafo en proyectos de fiscalización y/o ejecución similares de infraestructura vial, en los que haya participado dentro de su especialidad en los últimos 15 años.*
- **INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA GEOTÉCNIA - PAVIMENTOS .-** el certificado de experiencia presentado por el señor RICARDO ANGULO ALVAREZ se encuentra suscrito por el **coordinador de Estudios Viales**, cuando en pliegos numeral 16 PROCEDIMIENTO PARA LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS, 16.2.1 **Integridad de la oferta (requisitos mínimos)** literal c) Experiencia del Personal Técnico Principal , señala que : *II Podrá demostrar su experiencia profesional de la siguiente forma: (...)En el sector público, con certificados que hayan sido conferidos por la autoridad competente (Director de área); o con una copia del Acta de Entrega-Recepción definitiva de los servicios de fiscalización.(...)*

2. GEO VIAL CONSULTORES NACIONALES CIA LTDA.

- **TOPÓGRAFO 1.-** el señor WILSON LEÓNIDAS MINANGO, no presenta título profesional como Topógrafo y/o Ingeniero Civil como se solicita en los Pliegos.
Presenta certificado de experiencia suscrito por el **administrador** del contrato , cuando en los pliegos numeral 16 PROCEDIMIENTO PARA LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS, 16.2.1 **Integridad de la oferta (requisitos mínimos)** literal c) Experiencia del Personal Técnico Principal , señala que : *II Podrá demostrar su experiencia profesional de la siguiente forma: (...)En el sector público, con certificados que hayan sido conferidos por la autoridad competente (Director de área); o con una copia del Acta de Entrega-Recepción definitiva de los servicios de fiscalización(...).*
- **TOPÓGRAFO 2.-** el señor LUIS RAMÓN GARCÍA GONZALES, no presenta título profesional de topógrafo y/o ingeniero civil, como se solicita en los pliegos.

18

3. CONSTRUCTORA JÁCOME LOVATO ARQUIRECTOS JL & A CIA LTDA.

- **LABORATORISTA PAVIMENTOS FLEXIBLES -HORMIGONES.-** El señor FRANCISCO PATRICIO CRIOLLO IBÁÑEZ no acredita certificación como técnico en laboratorio de pavimentos flexibles, hormigones y suelos, conforme se requiere en los pliegos: (•Acreditar certificación como Técnico en Laboratorio de pavimentos flexibles, hormigones y suelos.) y como se aclara en el acta 2 preguntas respuestas y aclaraciones, de fecha 22 de julio del 2020, en la que se señala: "(...) *Se aceptará experiencia como laboratorista en proyectos de fiscalización y/o ejecución similares de infraestructura vial, en los que haya participado dentro de su especialidad en los últimos 15 años y con certificación como Técnico en Laboratorio de pavimentos, hormigones y suelos.*"

4. INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CIA LTDA ICA.

- **TOPÓGRAFO 1.-** el señor WILSON TINOCO no acredita título profesional como topógrafo y/o ingeniero civil conforme se solicita en pliegos.
- **TOPÓGRAFO 2.-** el señor DARWIN ACELDO, no acredita título profesional como topógrafo y/o ingeniero civil conforme se solicita en pliegos, presenta un certificado registrado como tecnólogo en administración de empresas.

5. CONSULTORA INDETEC CIA LTDA.

- **TOPÓGRAFO 1.-** el certificado de experiencia del señor JUAN CARLOS LUJE se encuentra suscrito por el **fiscalizador MTOP PUENTE QUEVEDO**, cuando en pliegos se solicita que: "*En el sector público, con certificados que hayan sido conferidos por la autoridad competente (Director de área); o con una copia del Acta de Entrega-Recepción definitiva de los servicios de fiscalización.*"

Presenta un certificado de CONSORCIO ECUATORIANO DE PUENTES suscrito por el SUPERINTENDENTE PUENTE QUEVEDO, cuando en los pliegos se solicita en el literal c) **Experiencia del Personal Técnico Principal: II. Podrá demostrar su experiencia profesional de la siguiente forma: En el sector privado, serán válidos los certificados conferidos por el Contratante de la fiscalización, siempre y cuando se adjunte la copia del Acta de Entrega – Recepción definitiva de los servicios de fiscalización.**

TOPÓGRAFO 2.- el señor BYRON SORNOZA MORALES, presenta un certificado de la empresa: TRABAJOS TOPOGRÁFICOS, sub contratista de CEMOSA, cuando en los pliegos se solicita que: c) **Experiencia del Personal Técnico Principal: II. Podrá demostrar su experiencia profesional de la siguiente forma: En el sector privado, serán válidos los certificados conferidos por el Contratante de la fiscalización, siempre y cuando se adjunte la copia del Acta de Entrega – Recepción definitiva de los servicios de fiscalización.**

6. CONSULTORA INGENIERO PABLOHERRERA CIA LTDA.

- **LABORATORISTA PAVIMENTOS FLEXIBLES –HORMIGONES.-** el señor GONZALES VILLON no acredita certificación como técnico en laboratorio de pavimentos flexibles, hormigones y suelos, conforme se requiere en los pliegos y se aclara en el acta 2.

7. INTEGRAL INGENIEROS CONSULTORES CIA LTDA.

- En el archivo enviado al correo electrónico fiscalizaciotrebol@pichincha.gob.ec no se envía el formulario 1.5 Oferta Económica (Sobre N°2). Incumpliendo lo dispuesto en los pliegos SECCION I DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, **1.3 Presentación y apertura de ofertas:** (...) *Tratándose de procedimientos por Concurso Público, se presentará la propuesta de forma física; y, el precio, de la misma, será el incluido en el Sobre No. 2, hasta la fecha en que se cierre el plazo para la presentación de la oferta.*
- En el archivo enviado al correo electrónico fiscalizaciotrebol@pichincha.gob.ec no se envía el formulario 1.5.1 Formulario reajuste de precios.
- En el archivo enviado al correo electrónico fiscalizaciotrebol@pichincha.gob.ec no se envía el formulario 1.9 Equipos e instrumentos disponibles. Disponibilidad de los recursos, instrumentos y equipos necesarios para la realización de la consultoría.
- **ING. CIVIL O ING. EN SEGURIDAD INDUSTRIAL CON EXPERIENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.-** el señor JAIME TOLEDO RIVADENEIRA para el cargo de ing. civil o ing. en seguridad industrial con experiencia en seguridad y salud ocupacional no presenta actas de Entrega – Recepción definitiva de los servicios de fiscalización correspondientes a los certificados de trabajo emitidos por SEMAICA, CNPC CHUANQING DRILLIG ENGINEERING COMPANY LIMITED CCDC, y ANDES PETRÓLEUM LTD, como se solicita en los pliegos: *II. Podrá demostrar su experiencia profesional de la siguiente forma: En el sector privado, serán válidos los certificados conferidos por el Contratante de la fiscalización, siempre y cuando se adjunte la copia del Acta de Entrega – Recepción definitiva de los servicios de fiscalización.*
- **TOPÓGRAFO 2.-** El SEÑOR RONNY DAMIAN LAZ TORRES no certifica su experiencia como topógrafo conforme el pliego.
- **LABORATORISTA EN PAVIMENTOS FLEXIBLES, HORMIGONES Y SUELOS 1.-** el señor MARCELO GRANDA CONRRADO no presenta acta del certificado de trabajo conforme lo solicita el pliego.
- **LABORATORISTA EN PAVIMENTOS FLEXIBLES, HORMIGONES Y SUELOS 2.-** el señor ANGEL PATRICIO CHAMORRO rivera no presenta acta del certificado de trabajo conforme lo solicita el pliego.
- **ESPECIALISTA AMBIENTAL.-** El señor ROMERO OJEDA JOSÉ VICENTE no presenta título como ingeniero ambiental, ingeniero químico o

20

ingeniero civil, conforme se solicita en los pliegos.

- **FACILITADOR SOCIAL.-** no acredita título profesional en comunicación social, sociología o antropología, conforme se solicita en los pliegos.

Una vez que la Comisión Técnica analizó el informe de la sub Comisión Técnica y las ofertas técnicas de los oferentes antes señalados anteriormente y en apego a lo dispuesto en la SECCION I DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. **1.10 Causas de Rechazo de Ofertas:** La Comisión Técnica podrá rechazar una oferta por las siguientes causas: a) *Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales y condiciones particulares que incluyen las especificaciones técnicas y los formularios de este pliego. (...)* c) *Cuando las ofertas contengan errores sustanciales, y/o evidentes, que no puedan ser convalidados, de acuerdo a lo señalado en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para el efecto.* d) *Si el contenido de los formularios presentados difieren del modelo, condicionándolos o modificándolos, de tal forma que alteren las condiciones previstas para la ejecución del contrato. De igual forma, si se condicionara la oferta con la presentación de cualquier documento o información. (...)* emite las siguientes recomendaciones:

PUNTO TRES – RESOLUCIONES RESPECTO AL INFORME REQUISITOS MINIMOS.-

La Comisión Técnica resuelve por unanimidad:

1. Como dispone el artículo 19 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Contratación Pública que dice: “*La Comisión Técnica obligatoriamente deberá analizar dichos informes y avalar o rectificar la totalidad de los mismos asumiendo de esta manera la responsabilidad por los resultados de esta etapa de calificación; sin perjuicio de las responsabilidades que asuman los miembros de las subcomisiones sobre el trabajo realizado*”. Resuelve Aprobar en su totalidad el informe de REQUISITOS MÍNIMOS remitido por la Sub Comisión Técnica de apoyo, que ha sido conformada dentro del presente procedimiento
2. En base al análisis del informe de la sub comisión técnica resuelve inhabilitar las ofertas de las empresas indicadas a continuación por incumplir con la etapa de REQUISITOS MÍNIMOS:

OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
ASOCIACIÓN EL TEBOL		X
GEO VIAL CONSULTORES NACIONALES CIA LTDA.		X
CONSTRUCTORA JACOME LOVATO ARQUIRECTOSJL & A CIA LTDA		X
INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CIA LTDA ICA		X
CONSULTORA INDETEC CIA LTDA		X
CONSULTORA INGENIERO PABLO HERRERA CIA LTDA		X
INTEGRAL INGENIEROS CONSULTORES CIA LTDA.		X

3. Elaborar el informe del proceso donde se recomiende la declaratoria de desierto y reapertura del proceso PER-CPC-GADPP-3-2020.

PUNTO CUATRO – VARIOS.-

No existiendo asuntos adicionales, siendo las 17H15, sin tener más que tratar, el Presidente de la Comisión Técnica declara terminada la sesión.

Para constancia de lo actuado firman conjuntamente a continuación:

Miembros de la Comisión Técnica:



Firmado electrónicamente por:

**ALEX IVAN
RIVERA**

Ing. Alex Rivera

Presidente de la Comisión Técnica



Firmado electrónicamente por:

**EDWIN RODRIGO
HERRERA
VILLARREAL**

Ing. Edwin Herrera

Titular del Área Requirente



Firmado electrónicamente por:

**ALBERTO XAVIER
GUAMAN AGUIRE**

Arq. Alberto Guamán

Profesional afin al objeto de la contratación

Miembro de la Comisión Técnica

Miembros con voz y sin voto:



Firmado electrónicamente por:

**FREDIE
EDMUNDO VEGA**

Fredie Vega.

Director de Gestión de Sindicatura



Firmado electrónicamente por:

**VIOLETA MARIBEL
SALAZAR MALDONADO**

Msc. Violeta Salazar.

Directora Gestión Financiera Subrogante

Lo Certifico:

El secretario del proceso deja constancia que el contenido de la presente acta fue realizada de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la Comisión Técnica y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por la decisión unánime de los miembros de la Comisión.


Santiago Cañar.
SECRETARIO